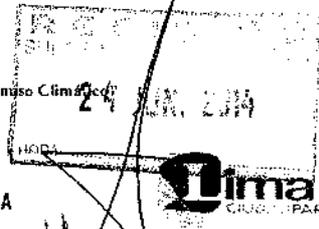


SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA



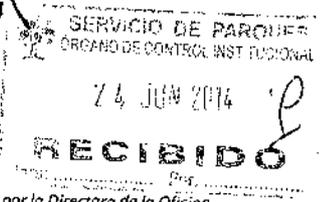
EA
Sol
OCI
es
OS



RESOLUCIÓN SECRETARÍA GENERAL N° 2014

17 JUN. 2014

LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:



Visto el Memorándum N° 401-2014/SERPAR-LIMA/SG/OPP/MML, de fecha 19.06.14, suscrito por la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto y Memorándum N° 208-2014/SERPAR-LIMA/SG/MML, de fecha 18.06.14, suscrito por el Secretario General;

CONSIDERANDO:

De conformidad con lo dispuesto por la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM estableció que "Los cargos cubiertos por personas designadas por resolución no se encuentran sometidas a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causas de suspensión o extensión, regulados por el presente reglamento. Le son de aplicación las disposiciones legales y reglamentarias que regulen la materia";

Que se encuentra vacante la Plaza de Administrador de la División Administrativa del Parque Metropolitano de Los Anillos de la Gerencia de Administración de Parques del Servicio de Parques de Lima SERPAR-LIMA;

Que mediante Memorándum N° 208-2014/SERPAR-LIMA/SG/MML, de fecha 18.06.14 suscrito por el Secretario General, se encarga al Gerente Administrativo efectuar las acciones administrativas necesarias a fin de otorgar cobertura presupuestal para el mencionado cargo;

Que mediante Memorándum N° 401-2014/SERPAR-LIMA/SG/OPP/MML, de fecha 19.06.14 suscrito por la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto, se otorga certificación presupuestal para la contratación de un (01) Administrador de la División Administrativa del Parque Metropolitano de Los Anillos de la Gerencia de Administración de Parques del Servicio de Parques de Lima SERPAR-LIMA;

Que es competencia de la Secretaría General adoptar las acciones administrativas de personal, con la finalidad de salvaguardar el normal funcionamiento de la entidad;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1057, D. S. N° 075-2008-PCM; con las atribuciones contenidas por el literal d) del artículo 17° de la Ordenanza N° 1784-MML, publicado el 31/03/14 en el Diario Oficial El

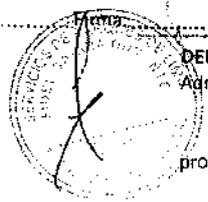
Administrativa; Con las visaciones del Sub Gerente de Personal, el Director de la Oficina de Asesoría Legal y la Gerencia

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir del 19 de Junio de 2014, a Doña NEYMI DIANA TERAN DELGADO como Administradora de la División Administrativa del Parque Metropolitano de Los Anillos de la Gerencia de Administración de Parques del Servicio de Parques de Lima SERPAR-LIMA.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Sub Gerencia de Personal, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- TRANSCRÍBASE la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento.



SERVICIO DE PARQUES - LIMA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA Transcripción N° 033 A: Para cumplimiento y fines propios con fecha 17 JUN 2014 de fecha Montamente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

SECRETARÍA GENERAL SERPAR-LIMA



29-06-14